



DECRETO U.DEC. N° 98 168 /

**VISTOS:**

La aprobación de la Planta Académica para el año 1997 de la Facultad de Farmacia, según comunicación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 10 de Diciembre de 1996 y Decreto U. de C. N°96-178; lo solicitado por la Sra. Decano (S) de dicha Facultad a través de Nota F.N° 191/98; lo informado por la Dirección de Personal a través de Nota S.S.C. N° 98-074; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1° Créase, a contar del 1° de Junio de 1998, un puesto de Instructor D.N., ítem 989015 (2143) en la Facultad de Farmacia, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-4 que se financiará con fondos destinados a Holguras.

En consecuencia, la presente creación no incrementa la planta académica aprobada por Decreto U. de C. N° 96-178.

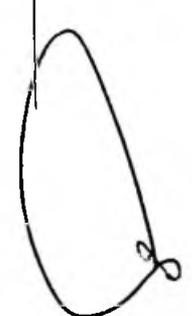
2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 18 de 1998.-

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO Rector de la  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (I)